



**MODELO INFORMATIVO PARA CUBRIR
 A SOLICITUDE**

PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN EN EL FONDO SOLIDARIO DE LIBROS DE TEXTO Y AYUDAS PARA ADQUIRIR LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO ED330B 	DOCUMENTO SOLICITUDE
--	--	--------------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
TIPO			BLOQ. PISO PUERTA
PARROQUIA			
CÓDIGO POSTAL PROVINCIA			EDAD
TELÉFONO			

Aquí figurarán o datos persoais do pai, nai ou tit@r legal solicitante da axuda

NUNCA o NOME DO ALUMNO/A

DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 % SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

SÍ NO SÍ NO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN	NIF
--------------	-----

Non cubra este apartado excepto nos casos de tutela ou que unha xestora presente o documento

DIRECCIÓN (alternativa, solamente si no coincide con la anterior)

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA					
CÓDIGO					
TELÉFONO					

Non cubrir este apartado, a dirección xa se fixo constar no apartado primeiro

Pódese introducir unha segunda dirección se a familia ten dous domicilios habituais.

DATOS DEL CENTRO (en el que esté admitido el/la alumno/a para el curso 2020/21)

DENOMINACIÓN	CENTRO
TIPO DE CENTRO	

Denominación: CEIP PLURILINGÜE DE TOQUES
Tipo de Centro: marcar público
Código do centro: 15017314

Público Privado

DATOS DEL ALUMNADO (indique los datos de todo el alumnado que esté en el mismo centro).

NIF	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Estudios y curso que realizará en 2020/21	Discapacidad igual o superior al	Tutela o guarda Xunta de Galicia
			<input type="radio"/> EP <input type="radio"/> ESO <input type="radio"/> EE	<input type="radio"/> 33 % <input type="radio"/> 65 %	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO

Cubrir os datos do alumnado que vaia cursar dende 1º a 6º de educación primaria durante o curso 2023-2024.
Se o alumno non ten DNI non é necesario poñero.
Cubra claramente o Nome e apelidos, fecha de nacemento, marque con unha cruz EP, se o alumno ten discapacitado ou se está tutelado ou non pola Xunta.
RECORDE: UNHA SOLA SOLICITUDE PARA TODOS OS IRMÁNS NO CENTRO.



MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR (el alumnado de EE, con discapacidad igual o superior al 65 % o en situación de tutela o guarda de la Xunta de Galicia, no rellenará este apartado).

Indicar el número de miembros distintos de la persona solicitante y del alumnado para el que solicita la participación en el fondo y/o en las ayudas.....

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 %
		Cónyuge/análogo		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
		Hijo/a*		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO

Figurarán os datos do proxenitor que non sexa o solicitante sempre que non estén divorciados (se teñen custodia compartida deben figurar) e o resto de fillos que convivan distintos dos alumn@s solicitantes menores de 25 anos a 31/12/2023

devolución será causa de exclusión de la participación en el fondo solidario y en las ayudas para adquirir libros de texto y material escolar en el curso 2020/21.

3. Conservar en buen estado los libros de texto y material reutilizable que reciba del fondo solidario o adquiera con la ayuda para adquirir libros de texto en el curso 2020/21, y devolverlos al finalizar este, en junio o en septiembre, según corresponda.
4. Destinar el importe del vale para libros de texto a adquirir los libros de texto que indique el centro en el que esté matriculado.
5. Destinar el importe del vale para material escolar a adquirir el material escolar que necesite.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Anexo II (completar)
- Copia del libro de calificación. En caso de ser de un curso donde conste la promoción, indicar el curso.
- Excepcionalmente:
- Certificado de discapacidad
- Informe de valoración

Aportarase a documentación necesaria según a información adxunta á solicitude:

Nas solicitudes telemáticas deberasé escanear o anexo II asinado e a documentación que coresponda

- Certificado del grado de discapacidad del/de la alumno/a o de cualquier miembro de la familia reconocido por un órgano que no pertenezca a la Xunta de Galicia.
- Documentación justificativa de la situación de violencia de género en el ámbito familiar.
- Resolución judicial de incapacitación con patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- Resolución administrativa o judicial acreditativa de la situación de acogimiento o certificado del centro de menores, para el alumnado en situación de tutela o guarda de la Xunta de Galicia.
- Certificado de convivencia, volante de convivencia o informe de los servicios sociales o del órgano equivalente del ayuntamiento donde resida la familia, en caso de que el padre y la madre o el tutor carezcan de DNI y NIE.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas o certificado tributario de imputaciones del ejercicio 2018	<input type="checkbox"/>
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> Certificado del grado de discapacidad reconocido por la Xunta de Galicia.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Percepción de pensión por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez o equivalente de clase pasivas.	<input type="checkbox"/>



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de subvenciones de Galicia.
- Orden de 12 de mayo de 2020 por la que se regula la participación en el fondo solidario de libros de texto y se convocan ayudas para adquirir libros de texto y material escolar destinadas al alumnado matriculado en educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial en centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2020/21 (código de procedimiento ED330B).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Firma do proxenitor solicitante
IMPORTANTE

Lugar y fecha

, de de

Centro

ANEXO II

COMPROBACIÓN DE DATOS DE LOS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR

ED330B - PARTICIPACIÓN EN EL FONDO SOLIDARIO DE LIBROS DE TEXTO Y AYUDAS PARA ADQUIRIR LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

			COMPROBACIÓN DE DATOS		
			Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		
NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	MENOR DE EDAD		ME OPONGO A LA CONSULTA	FIRMA
			DNI/NIE	<input type="checkbox"/>	
			Declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio 2018	<input type="checkbox"/>	

Anexo II:

Deben figurar todos os membros da unidade familiar **agás o proxenitor solicitante**. Lembre **ASINAR** no apartado **FIRMA**

Os membros menores de idade non poden asinar, debe asinar o pai ou a nai

Se houbera máis membros que ocos imprimírase outro anexo II

Recórdase que para a presentación telemática débese cubrir este anexo, asinalo, escanealo e adxuntalo coa solicitude

CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN:

Discapacidad reconocida por la Xunta de Galicia.

Pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran

invalidez



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

Lugar y fecha

, de de

Lugar e data da solicitude

IMPORTANTE ASINAR